

tuado antes de su imposición. Dada en
 S.º de Fonto a veinte y seis de Julio de mil se-
 cientos noventa y seis = Yo El Rey =
 Yo D.º Sebastian Piñuela, secretario del
 Rey nro S.º lo hice escribir por su mandado =
 esta rubricado = Reg.º Josef Alegre = ten. de
 Canciller m.º Josef Alegre = Felipe obispo
 de Salamanca = Josef Antonio Fita = El
 Marques de la Tingosa

Alla letra corresponde lo preinserto con el R.º Fido origi-
 nal que debo bi al interesado, quien a esta continua-
 cion pondra el correspondiente R.º, a que me re-
 mite, y en fe de ello, Yo D.º Silberio Perez menduina
 Escriuano del Rey nro S.º y mayor de libyuntamiento de
 esta M.º N.º y M.º de L.º de L.º de L.º doy el presente q.º
 signo y firmo en ella a trece dias del mes de Septiem-
 bre de mil seccientos noventa y seis años

Recibi el original

D.º Josef Diego
 Albuquerque

D.º Silberio Perez

Menduina

